



190013103004 2014 00121 00

ASUNTO NIEGA INSCRIPCION EMBARGO

DEMANDANTE FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL

DEMANDADA CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN
CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES

Mediante Oficio Nro. 120-2023 EE- 1346, la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán, informa al Despacho que no ha tomado orden de embargo comunicada mediante oficio 053 del 8 de Febrero de 2023 dentro del proceso de Responsabilidad Civil radicado al número 190013103004 201400121 00 de LA FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL contra CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA

DISPONE

Poner en conocimiento de las partes el oficio 120-2023-EE-1346 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán que no inscribió la orden de embargo comunicada mediante oficio 053 del 8 de febrero de 2023 sobre el folios de matrícula inmobiliaria 120-23124 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

NOTIFIQUESE

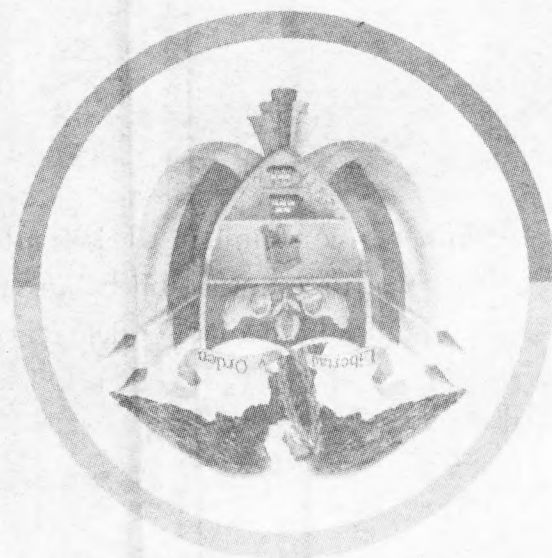
ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

NOTIFICACION

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No.97, hoy 15 de Junio de 2023 a las 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO



Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Oficio Número 120-2023-EE-1346

Popayán, 30 de mayo de 2023

Doctora
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Juzgado Sexto Civil del Circuito
Calle 8 # 10-00 Palacio de Justicia
Popayán - Cauca

Asunto: Ejecutivo - Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil
Radicado: 2014-00121-00
Demandante: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL
Apoderado:
Demandado: CLINICA DE SALUD MENTAL - MORAVIA

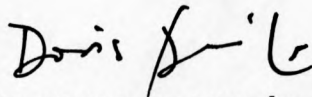
Informamos que se devuelve sin registrar la orden de Embargo ingresada con el turno de registro 2023-120-6-2469 del 2/20/2023, relacionada con el FMI.120-23124.

Se citó para notificar a la parte interesada sin lograr la notificación personal, por la cual se notificó por aviso el día 4 de Mayo 2022, sin que se presentara recurso alguno, por lo anterior el día 26 de Mayo 2023 el acto administrativo contenido en la nota devolutiva quedó en firme.

Adjuntamos nota devolutiva, la cual está debidamente notificada y ejecutoriada de conformidad con el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ley 1437 de 2011)

Nota: Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucción Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativas N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,



DORIS AMPARO AVILÉS FIESCO
Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró: Sandra Medina,
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 07
03 - 12 - 2020

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán
Calle 4 No. 9-13 - PBX +57 (2)824-15-38
Popayán, Cauca - Colombia
E-mail: ofiregispopayan@supernotariado.gov.co
<http://www.supernotariado.gov.co>

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
POPAYAN - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 20 de Febrero de 2023 a las 08:08:17 am

647396

No. RADICACIÓN: **2023-120-6-2469**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN

OFICIO No.: 053 del 08/02/2023 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de POPAYAN

MATRICULAS: 120-23124

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	N	\$	24.600 \$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 93130831290

FECHA: 20/02/2023 VALOR PAGADO: \$25.100 VALOR DOC.: \$45.400

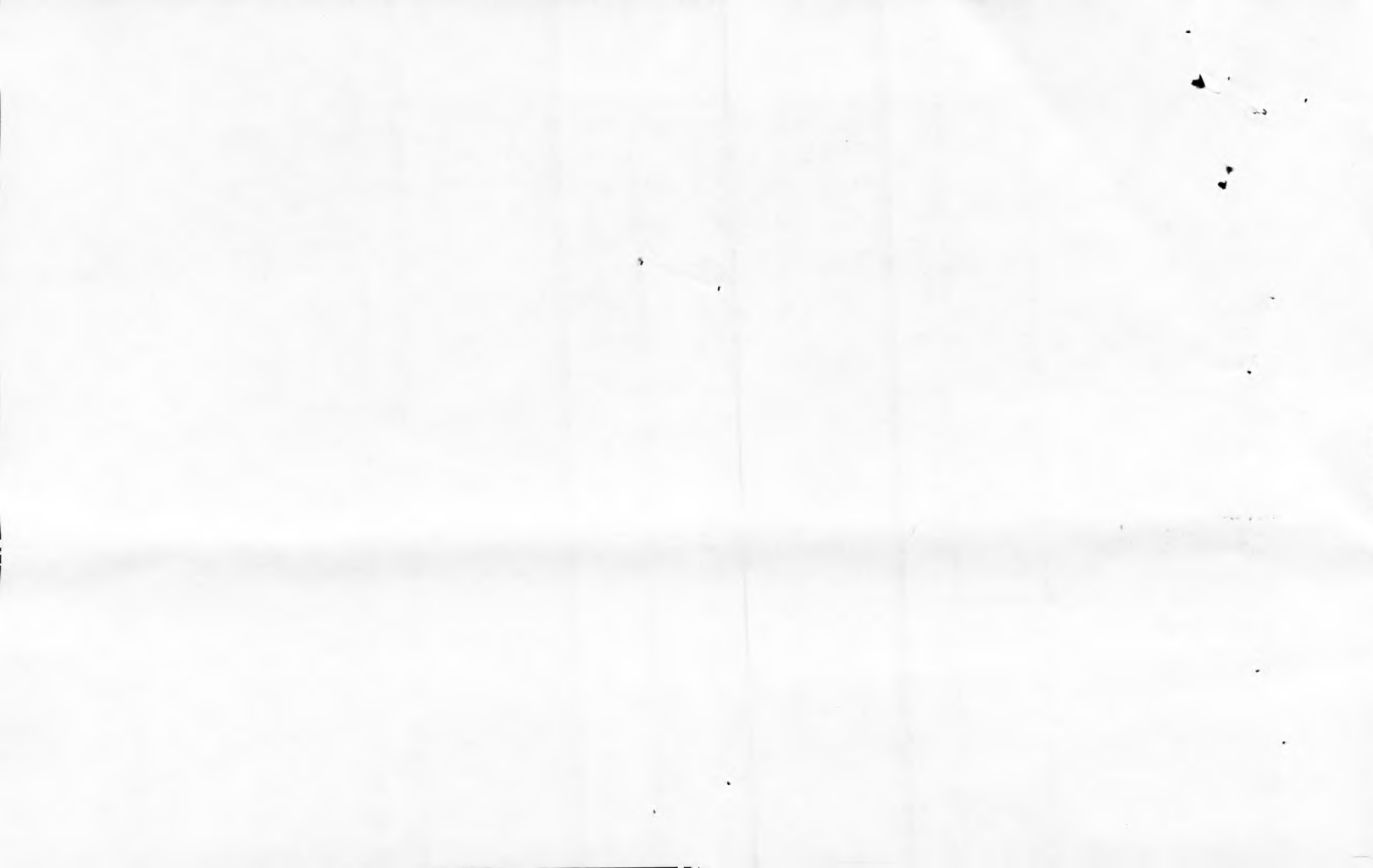
VALOR DERECHOS: \$24.600

Conservación documental del 2% \$ 500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 25.100

Usuario: 55492

OK/



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 POPAYAN

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 20 de Febrero de 2023 a las 08:08:20 am

647397

No. RADICACIÓN: 2023-120-1-10917

Asociado al turno de registro: 2023-120-6-2469

MATRICULA: 120-23124

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 93130831290 FECHA:

20/02/2023 VALOR PAGADO: \$20.300 VALOR DOC.: \$45.400

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 20.300

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 55492



NOTA DEVOLUTIVA

Página: 1

Impreso el 3 de Marzo de 2023 a las 10:19:47 am

El documento OFICIO Nro 053 del 08-02-2023 de JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de POPAYAN fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2023-120-6-2469 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2023-120-1-10917

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del artículo 3 y en el artículo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Públicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA CITADO SE ENCUENTRA INSCRITO OTRO EMBARGO (ARTS. 33 Y 34 DE LA LEY 1579 DE 2012 Y ART. 593 DEL CGP).

EMBARGO DE JURISDICCIÓN COACTIVA REGISTRADO POR RESOLUCION 20160206000027 DEL 17/2/2016 OFICINA DE ORIGEN DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN DE POPAYAN.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR

73416

NOTA DEVOLUTIVA

Página: 2

Impreso el 3 de Marzo de 2023 a las 10:19:47 am

=====

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR

EL NOTIFICADO

OFICIO Nro 053 del 08-02-2023 de JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO de POPAYAN

RADICACION: 2023-120-6-2469

SNR OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DEL CÍRCULO DE POPAYÁN
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El presente acto administrativo quedó
ejecutoriado y en firme de conformidad con
el artículo 87 del CPACA (Ley 1437 de 2011)
el 26 del mes de Mayo año 2023

secretario Ad-Hoc _____



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
POPAYÁN CAUCA**

Oficio No. 053 (Al contestar cítese este número y la referencia)

Popayán, febrero 08 de 2023

**Doctora
DORIS AMPARO AVILES FIESCO
Registradora de Instrumentos Públicos
Ciudad**

**REFERENCIA: EJECUCION PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE POPAYAN
NIT 891.580.012-9
DEMANDADO: CLINICA DE SALUD MENTAL - MORAVIA NIT 817007452-1
RADICADO: 190013103006-2014-00121-00**

Me permito comunicarle que este Despacho mediante providencia calendada 07 de febrero de 2023, **DECRETÓ** el embargo de del inmueble de propiedad de la demandada **CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA LTDA** distinguida con matrícula inmobiliaria No. **120-23124** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Popayán.

Sírvase tomar atenta nota de la decisión adoptada.

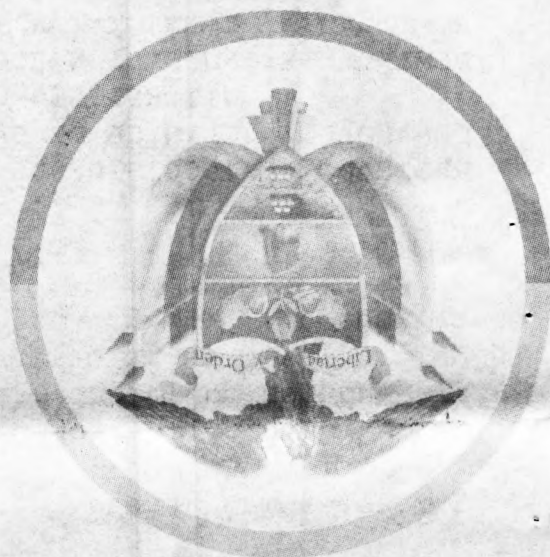
Atentamente,

Ana Raquel Martínez Dorado

**ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaria**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Oficio N° 120-2023-EE-662 ³

Popayán, 27 de marzo de 2023

Doctora
ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Juzgado Sexto Civil del Circuito
Calle 8 # 10-00 Palacio de Justicia
Popayán - Cauca

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR

Proceso: Ejecutivo - Proceso Ordinario de Responsabilidad Civil
Expediente: 2014-00121-00
Demandante: FUNDACION HOGAR SAN VICENTE DE PAUL
Apoderado:
Demandado: CLINICA DE SALUD MENTAL - MORAVIA

En el proceso de la referencia se cita para notificar al demandante o a su apoderado, de la nota devolutiva mediante la cual se devuelve sin registrar el siguiente documento:

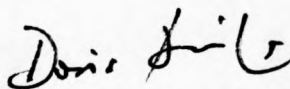
TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE TURNO	FECHA	TIPO DE ORDEN	N° FOLIO
Oficio N° 053 del 08/02/2023	2023-120-6-2469	2/20/2023	Embargo	120-23124

Con esta citación se da cumplimiento a los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011.

Se informa que en caso de no poder hacerse la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, ésta se realizará por medio de aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimientos Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Nota: Para lo de su competencia, le informamos que por Instrucción Administrativa N° 5 de la SNR, se derogan las instrucciones administrativas N° 8 del 12 junio y la instrucción administrativa N° 12 del 30 de junio del 2020 de la SNR, como también las circulares 590 del 03/09/2020 y 694 del 14/10/2020 de la Dirección Técnica de Registro y demás normas que le sean contrarias,

Atentamente,



DORIS AMPARO AVILÉS FIESCO

Registradora Principal de Instrumentos Públicos de Popayán

Elaboró: Sandra Medina,
Revisó: Doris Amparo Avilés Fiesco
Archivo: Según TRD Comunicaciones Oficiales 2023

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1 - Turno 2023-120-1-10917

Nro Matrícula: 120-23124

Impreso el 30 de Mayo de 2023 a las 02:56:15 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 120 POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN
FECHA APERTURA: 20/06/1980 RADICACION: 80-1613 CON: CERTIFICADO DE 17/06/1980
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 0001006030000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO** COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

"POR EL NORTE, ORIENTE Y OCCIDENTE, CON PREDIO QUE FUE DE GERMAN BAMBAGUE GUTIERREZ, HOY DE LOS COMPRADORES GUILLERMO LEON CHAVEZ VALDES Y LUZ AURA CASAS DE CHAVEZ Y POR EL SUR, UNA PEQUEVA QUEBRADA EN MEDIO CON PROPIEDAD QUE FUE DE RUFINO CHAVEZ, HOY DE CARTON COLOMBIA O SEA LA FINAC LLAMADA LA PAZ.-"

LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:

AREA Y COEFICIENTE

AREA:

AREA PRIVADA: -- AREA CONSTRUIDA:

COEFICIENTE:

COMPLEMENTACIÓN:

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:

TIPO DE PREDIO: RURAL

DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

DESTINACIÓN ECONOMICA: SIN DETERMINAR

1) LT EL PORVENIR

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)

ANOTACIÓN: Nro: 001 Fecha 05/03/1959 Radicación
DOC: ESCRITURA 32 DEL: 17/01/1959 NOTARIA 2. DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 250
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MAMBAGUE GUTIERREZ GERMAN CC# 1429561
A: GOMEZ SALVADOR CC# 1880973 X

ANOTACIÓN: Nro: 002 Fecha 25/01/1973 Radicación
DOC: ESCRITURA 2028 DEL: 19/12/1972 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 ACLARACION A LA ESCRITURA #32 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE DICHO PREDIO GOZA DE SERVIDUMBRE DE TRANSITO A FAVOR DEL PREDIO DE MERCED
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MAMBAGUE GUTIERREZ GERMAN CC# 1429561
A: GOMEZ SALVADOR CC# 1880973

ANOTACIÓN: Nro: 003 Fecha 28/10/1974 Radicación
DOC: ESCRITURA 1456 DEL: 30/09/1974 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 3.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: GOMEZ PAZ SALVADOR CC# 1423991
A: RIVERA BASTIDAS JOSE ISIDRO CC# 10520251 X

**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA**

Página: 2 - Turno 2023-120-1-10917

Nro Matrícula: 120-23124

Impreso el 30 de Mayo de 2023 a las 02:56:15 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 004 Fecha 09/04/1976 Radicación
DOC: ESCRITURA 304 DEL: 17/03/1976 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 4.300
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: RIVERA BASTIDAS JOSE ISIDRO CC# 10520251
A: CASAS DE CHAVEZ LUZ AURA X
A: CHAVEZ VALDES GUILLERMO LEON CC# 4605046 X

ANOTACIÓN: Nro: 005 Fecha 19/09/1984 Radicación 84-7584
DOC: ESCRITURA 2396 DEL: 14/08/1984 NOTARIA 1. DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 480.000
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA DE ESTE Y OTRO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASAS DE CHAVEZ LUZ AURA X
DE: CHAVEZ VALDES GUILLERMO LEON CC# 4605046 X
A: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO

ANOTACIÓN: Nro: 6 Fecha 08/02/1999 Radicación 1999-1309
DOC: RESOLUCIÓN 5287 DEL: 08/10/1998 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DE BOGOTA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 380 AFECTACION DE INENAJENABILIDAD - POR VALORIZACION (VARIANTE)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
A: CASAS CHAVEZ LUZ AURA (SIC)

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 20/02/2002 Radicación 2002-2012
DOC: OFICIO 4346 DEL: 12/02/2002 INVIAS DE BOGOTA D.C. VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 6
ESPECIFICACION: CANCELACION : 780 CANCELACION DE VALORIZACION. - RESOLUCION #5287 DE 08-10-98
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
A: CASAS CHAVEZ LUZ AURA (SIC) X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 14/04/2005 Radicación 2005-4379
DOC: ESCRITURA 617 DEL: 01/04/2005 NOTARIA 1 DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 480.000
Se cancela la anotación No, 005
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0774 CANCELACION HIPOTECA - ESCRITURA #2396 DE 14-08-84
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO EN LIQUIDACION
A: CASAS DE CHAVES LUZ AURA CC# 25255464 X
A: CHAVES VALDES GUILLERMO LEON X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 13/06/2008 Radicación 2008-120-6-7499
DOC: ESCRITURA 2994 DEL: 28/11/2007 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 5.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0109 ADJUDICACION EN SUCESION - Y LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASAS DE CHAVES LUZ AURA CC# 25255464
DE: CHAVES VALDES GUILLERMO LEON (CONYUGE SUPERSTITE)
A: CHAVES DE VELASCO MARIA NUBIA CC# 25263318 X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 120-23124

Impreso el 30 de Mayo de 2023 a las 02:56:15 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 23/10/2012 Radicación 2012-120-6-12631
DOC: ESCRITURA 2289 DEL: 04/10/2012 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 300.000.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CHAVES DE VELASCO MARIA NUBIA CC# 25263318
A: CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA LTDA NIT# 8170074521 X

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 22/02/2016 Radicación 2016-120-6-2186
DOC: RESOLUCION 20160206000027 DEL: 17/02/2016 DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES DIAN DE POPAYAN VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN NIT# 800197268
A: CLINICA DE SALUD MENTAL MORAVIA LTDA NIT# 8170074521 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "11"

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

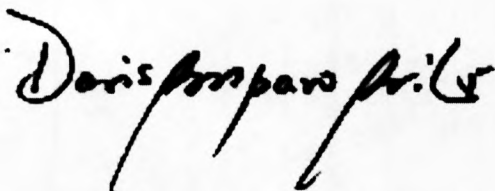
USUARIO: 55492 impreso por: 61604

TURNO: 2023-120-1-10917 FECHA: 20/02/2023

NIS: maeL2gd5a+9jerlHOUOcC+ENKmTltklfEesxlt6CCz5s72tRMh93w==

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: POPAYAN



El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL DORIS AMPARO AVILES FIESCO

